



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: WILLIAM JOHN MCCLELLAND LUJAN
RADICADO: 501504089001-2019-00155-00
AUTO: 250 20

Castilla La Nueva, Meta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el Despacho le imparte la correspondiente aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P.

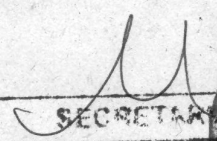
Notifíquese,


LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUICPAL
CASTILLA LA NUEVA - META**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º _____
Nº 31

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO EN LA FECHA _____
18 AGO 2020


SECRETARIA

